

 CONCEJO DE TIBASOSA	CONCEJO MUNICIPAL DE TIBASOSA –BOYACÁ–			
	PROCESO DE APOYO			
	GESTIÓN DOCUMENTAL			
	CERTIFICACIONES			
	CÓDIGO: RE-GD-PR-01-7	VERSIÓN: 0.1	FECHA: 28/06/2024	

**ERTIFICADO DE IDONEIDAD
EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TIBASOSA, BOYACÁ,**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el 18 de la Ley 1551 de 2012,

CERTIFICA:

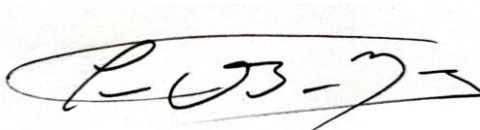
Que una vez analizada la información de la Hoja de Vida aportada por la señora **DORIS MILENA MESA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46380300 de Sogamoso, se determina que cumple con los requisitos exigidos por el Concejo Municipal de Tibasosa, por lo tanto, se considera idónea y con la experiencia profesional exigida para ejecutar el contrato cuyo objeto es prestar los servicios profesionales especializados para el desarrollo de la asesoría legal, administrativa y contractual al Concejo Municipal y a la Mesa Directiva de la Corporación.

Además, con la correspondiente hoja de vida, aporta la siguiente documentación:

- Formato Único de Hoja de Vida DAFP, persona natural.
- Formulario de Registro Único Tributario RUT, DIAN.
- Certificado ordinario de antecedentes disciplinarios, No. 239115327 de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN (16 de enero de 2024)
- Certificado de responsabilidad fiscal, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (05 de enero de 2026)
- Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales, POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, (05 de enero de 2026)
- Fotocopia de la cedula No. 46.380.300, expedida en Sogamoso.
- Fotocopia Tarjeta Profesional No.1040884-Tdel Colegio Colombiano de Administrador Publico

Por la información presentada, se determina que la señora DORIS MILENA MESA DIAZ cumple con el perfil idóneo y con la experiencia exigida para desarrollar objeto del contrato de prestación de servicios profesionales.

En constancia, se firma en el municipio de Tibasosa, Boyacá, el día ocho (08) de enero de dos mil veintiséis (2026).



LEONARDO ADOLFO BERNAL MOLINA
Presidente Concejo Municipal Tibasosa.